RESOLUCIÓN Nº 194/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP", ADJUDICANDO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC, POR EL MONTO TOTAL DE G. 136.216.200 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 25, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 19 de abril de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 1889/12), remitido a consideración de la superioridad, por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Nº 0709/12, que eleva el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2012 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP"**;

CONSIDERANDO: Que, el indicado informe del Comité de Evaluación de Ofertas, menciona entre otros que, por Carta Interna Nº 13 de fecha 07 de febrero de 2012, la Sección Almacenes remite las especificaciones técnicas para dar inicio al llamado de adquisición de productos de papelería, Resolución Nº 120/12 del Directorio de la Institución de fecha 13 de marzo de 2012, se autoriza el llamado a LCO Nº 03/12 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP**"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 22/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la suma de G. 156.870.000 (Guaranies ciento cincuenta y seis millones ochocientos setenta mil), Nota de fecha 15 de marzo de 2012, con la que se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el articulo 19 del Decreto Nº 21.909/03, respecto a la comunicación del llamado a LCO a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución Nº 0709/12 de fecha 12 de abril del 2012 de la Presidencia de la entidad fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrada por los funcionarios Sra. Celia Ortiz, Jefa de Sección Almacenes, Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y la Abog. María Elizabeth Galeano, Asesoría Legal de la UOC;

Que, en fecha 02 de abril de 2012, se procedio a la apertura de ofertas, y todo lo actuado fue asentado en el Acta; las ofertas fueron anunciadas en el acto, detallandose las mismas como sigue: **Firma Oferente:** 1) **Kuatiapo S.A.** – Monto de la Oferta: G. 139.761.500 IVA Incluido; 2) **Distribuidora Multimerc** – Monto de la Oferta: G.136.216.200 IVA Incluido; 3) **Matso** – Monto de la Oferta: G. 170.031.480 IVA Incluido; 4) **Handrug** – Monto de la Oferta: G. 155.000.190 IVA Incluido 5) **Despasa S.A.** – Monto de la Oferta: G. 149.108.694 y 6) **Papelera Guaira SRL** – Monto de la Oferta G. 143.903.000 IVA Incluido;

Que, seguidamente el Comité procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, mencionando que las firmas oferentes cumplen con dicho requisitos. En el análisis, estudio y evaluación de ofertas, procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, y selecciona como menor oferta a la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, cuyo monto total de la oferta asciende a G. 136.216.200,** siguen y mencionan que la firma seleccionada posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en la LCO Nº 03/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP";

Que, finalmente en la propuesta de adjudicación, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que: "... la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** CON ruc nº 932533-6 cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta económica mas baja presentada, por lo que se propone al Presidente adjudicar a dicha firma la LCO Nº 03/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP", por el Monto Total de su oferta G. 136.216.200 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos diez y seis mil doscientos) IVA Incluido;

Que en Dictamen Nº 0320/12 de fecha 17 de abril de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución, expresa textualmente; "En base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP**"; el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 60, 61 y 64 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03, por lo que, no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**;

Resolución Nº 194/12, Hoja Nº 02

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la ANNP";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP**".

2° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP**" a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** CON ruc nº 932533-6, del Sr. Guido A. Núñez Fleitas, por el monto de 136.216.200 (Guaranies ciento treinta y seis millones doscientos diez y seis mil doscientos) IVA INCLUIDO.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 - Prestación de Servicios Portuarios, Código 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto Vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quien corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

Cap. Nav. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

Lic. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

SR. ADRIAN DARIO VAESKEN VAZQUEZ
Miembro Titular